



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**



Nº 247 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 21 JUN 2012

**VISTO:**

El Informe Técnico Nº 017-2012-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 15-06-12;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10º, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53º, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, mediante Ley Nº 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. Nº 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27795, establece en el artículo 8º, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33º establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado El Limón, comprensión del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes Nº 27783, 27867, 27902 y 27795;

Santa Teresa de Journet Nº 351 Urb. La Alameda - Cajamarca    Telefax (076) 599004





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**



Nº 247 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 21 JUN 2012

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado El Limón, ubicado en las coordenadas UTM 728436 mE 9410813 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento de Cajamarca.

**ARTICULO SEGUNDO:** Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Distrital de Chirinos, Gobernación Provincial de San Ignacio, Municipalidad Distrital Chirinos y Municipalidad Provincial de San Ignacio.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp El Limón/0609020035/12 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
*Gregorio Santos Guerrero*  
 Gregorio Santos Guerrero  
 PRESIDENTE REGIONAL





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**INFORME TÉCNICO N° 17 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM**

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado El Limón

FECHA : Cajamarca, 15 de Junio del 2012.

**I. ANTECEDENTES**

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y las autoridades locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Limón, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

**II. BASE LEGAL**

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

**III. DIAGNÓSTICO<sup>1</sup>**

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Limón; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Limón a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

**IV. EVALUACIÓN**

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Limón se encuentra ubicado en el Distrito Chirinos, a una altitud promedio de 1400 m.s.n.m.

<sup>1</sup> Expediente N° CAJ/CCP-cp El Limón /0609020035/12





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 289 habitantes; 106 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 95% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:

El Centro Poblado El Limón cuenta con I.E.P. N° 16493, el director es la profesora Olinda Parca Rodríguez la institución educativa cuenta con 48 niños matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con tres ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con 3 profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Limón.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Limón.

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Limón, del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado El Limón del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
*Joyé Luis Guerra Marín*  
Lic/ Joyé Luis Guerra Marín  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRIT



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**INFORME TÉCNICO N° 17 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM**

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado El Limón

FECHA : Cajamarca, 15 de Junio del 2012.

**I. ANTECEDENTES**

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y las autoridades locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Limón, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

**II. BASE LEGAL**

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

**III. DIAGNÓSTICO<sup>1</sup>**

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Limón; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Limón a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

**IV. EVALUACIÓN**

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Limón se encuentra ubicado en el Distrito Chirinos, a una altitud promedio de 1400 m.s.n.m.

<sup>1</sup> Expediente N° CAJ/CCP-cp El Limón /0609020035/12





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 289 habitantes; 106 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 95% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:

El Centro Poblado El Limón cuenta con I.E.P. N° 16493, el director es la profesora Olinda Parca Rodríguez la institución educativa cuenta con 48 niños matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con tres ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con 3 profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Limón.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Limón.

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Limón, del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado El Limón del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
  
Lic. José Luis Guerrero  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**INFORME TÉCNICO N° 17 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM**

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado El Limón

FECHA : Cajamarca, 15 de Junio del 2012.

**I. ANTECEDENTES**

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y las autoridades locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Limón, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

**II. BASE LEGAL**

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

**III. DIAGNÓSTICO<sup>1</sup>**

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Limón; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Limón a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.



**IV. EVALUACIÓN**

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Limón se encuentra ubicado en el Distrito Chirinos, a una altitud promedio de 1400 m.s.n.m.

<sup>1</sup> Expediente N° CAJ/CCP-cp El Limón /0609020035/12



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 289 habitantes; 106 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 95% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:

El Centro Poblado El Limón cuenta con I.E.P. N° 16493, el director es la profesora Olinda Parca Rodríguez la institución educativa cuenta con 48 niños matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con tres ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con 3 profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Limón.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Limón.

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Limón, del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado El Limón del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
*José Luis Guerra Marín*  
M.C. José Luis Guerra Marín  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRIT





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*  
**ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO EL LIMON**

### I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **El Limón** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado El Limón se encuentra ubicado al Nor Oeste de la capital del Distrito Chirinos, a una distancia aproximada de 30 km, con un tiempo aproximado de 1 1/2 horas en carro por la carretera que une el tramo Chirinos – Santa Rosa – El Limón.

El Centro Poblado El Limón se encuentra ubicado a una altitud promedio de 1400 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 2000 a 2500 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 20 a 25 °C.

### II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	El Limón
Distrito	:	Chirinos
Provincia	:	San Ignacio
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	1400 m.s.n.m.
Población	:	289 Habitantes y 106 viviendas <sup>1</sup>
Centroide	:	Coordenadas UTM: 728436 m E, 9410813 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0609020035



<sup>1</sup> INEI: Censo 2007.



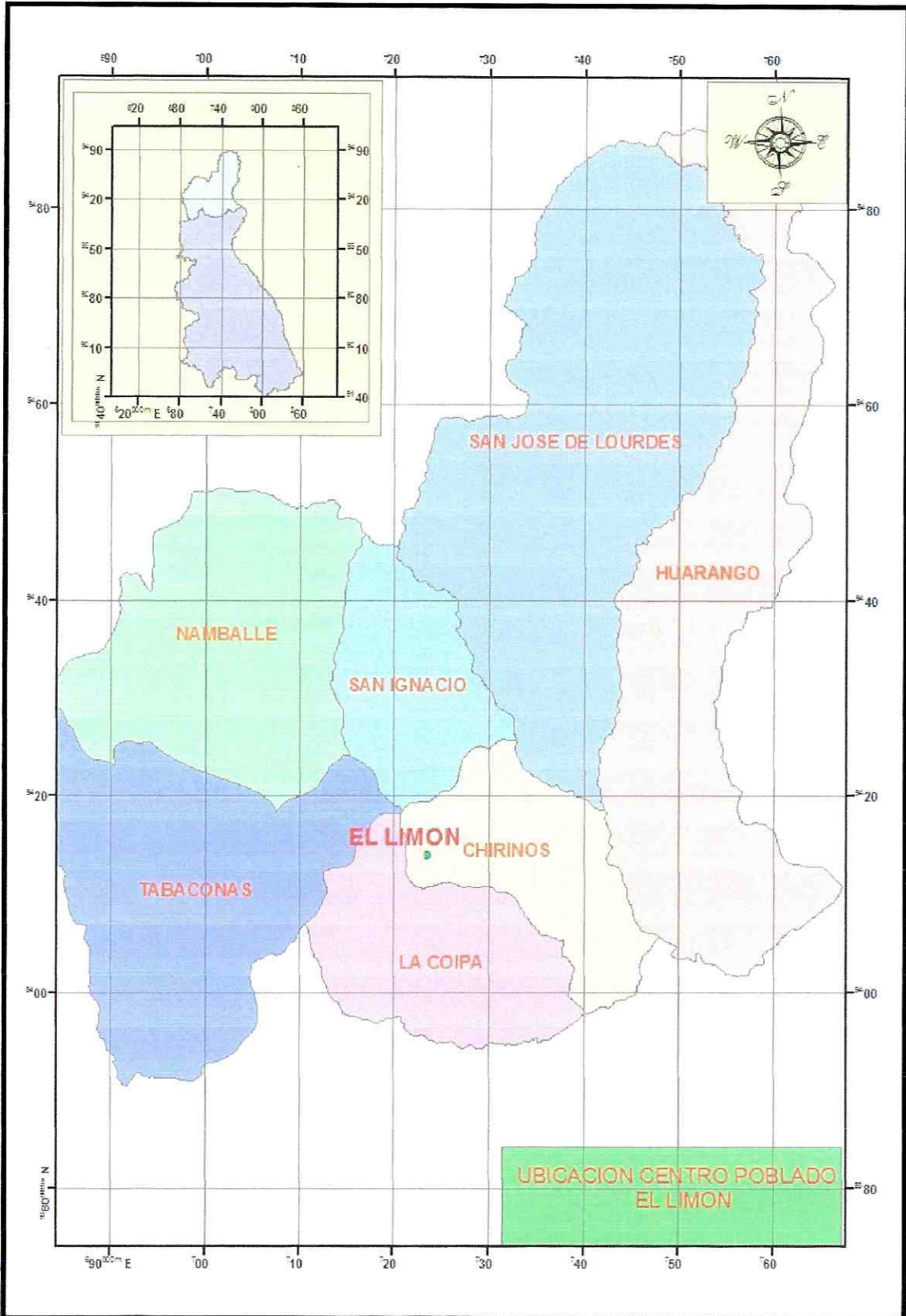
# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

### MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL LIMON





*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

### **III. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS**

#### **3.1. SALUD**

El Centro Poblado El Limón no cuenta con puesto de salud, la población enferma es atendida en el Centro de Salud del distrito Chirinos, o en el centro de Salud del distrito La Coipa y cuando son enfermos de consideración recurren de emergencia al hospital de la provincia Jaén.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la Gripe, Malaria, Dengue.

#### **3.2. AGUA Y DESAGÜE**

El Centro Poblado El Limón cuenta con agua entubada que es captada del Cerro La Coipa, no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

#### **3.3. VIVIENDA**

Las viviendas del Centro Poblado El Limón se caracterizan por ser de material de adobe y tapial, con techo de calamina, de las cuales el 95% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersa, existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera que unen los Centros Poblados Santa Rosa - El Limón - Pueblo Libre - Pacasmayo.

#### **3.4. EDUCACIÓN**

##### **Nivel inicial:**

El Centro Poblado El Limón no cuenta con institución educativa del nivel inicial, cuenta con PRONOEI con 22 alumnos que están matriculados, la profesora del PRONOEI es la señorita Luz de Maria Quinde.

##### **Nivel Primario:**

El Centro Poblado El Limón cuenta con I.E.P. N° 16493, el director es el profesora Olinda Parca Rodriguez, la institución educativa cuenta con 48 niños matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con tres ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con 3 profesores para el educando.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

### Nivel Secundario:

El Centro Poblado El Limón no cuenta con institución educativa del nivel secundario, los estudiantes que culminan su primaria recurren a estudiar la secundaria al Distrito de Chirinos, o al distrito La Coipa.

### 3.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado El Limón se encuentra articulado con los Centros Poblados: Chirinos – Santa Rosa - El Limón – Pueblo Libre – Pacasmayo, a través de la carretera que une Chirinos – Santa Rosa – El Limón, esta carretera se encuentra en regular estado y actualmente se encuentra en mantenimiento.

### 3.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de camiones o camionetas, autos o motos lineales que van del distrito Chirinos hacia el centro poblado El Limón.

### 3.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado El Limón cuenta con energía eléctrica.

### 3.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado El Limón se sintoniza: Radio Programas del Perú, Radio Marañón, Radio Jaén, en lo que respecta a programaciones televisivas el Centro Poblado tiene los canales televisivos de Frecuencia Latina y ATV, finalmente con respecto a líneas telefónicas en el Centro Poblado se cuenta con señales de celulares de movistar.

## IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

### 4.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 90 % de la población del Centro Poblado El Limón se dedican a la agricultura y el 10% a la ganadería.

### 4.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción pecuaria la conforma la crianza de los animales vacunos, además los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: Gallinas, cuyes y pavos.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

### 4.2. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado El Limón producción metálica ni no metálica.

### 4.3. COMERCIO

Los productos pecuarios del Centro Poblado El Limón son destinados al comercio; principalmente la venta del Café, esta producción se comercializan en el mismo distrito Chirinos, o en la provincia Jaén.

### 4.4. INDUSTRIA

El Centro Poblado El Limón no cuenta con industria.

### 4.5. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado El Limón lo constituye el hermoso paisaje de la vegetación cafetalera de la zona.

## V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

### 5.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado El Limón cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Comité de agua, Rondas Campesinas y APAFA.

### 5.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado El Limón las costumbres más comunes son la celebración de la fiesta de La Navidad y la celebración de los carnavales.

Como plato típico de esta zona se tiene el riquísimo cuy con papa, Gallina Guisada.

### 5.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado El Limón actualmente cuenta con apoyo de la municipalidad distrital de Chirinos en el mejoramiento de la carretera y de la construcción de los alcantarillados.





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS**  
**ARQUEOLÓGICOS**

Según los pobladores del Centro Poblado El Limón se le dio el nombre debido a que en la zona se produce bastante limón, por lo que los antiguos pobladores lo han denominado al Centro Poblado como El Limón.

Los primeros pobladores fueron: Los Neyras, los Sosas, los Ramirez.

**Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:**

Teniente Gobernador: El señor José Alberca Neyra.

Agente Municipal: El Señor Arcimio Soza Ramirez.





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*  
**I.E.P. N° 16493 DEL C.P. EL LIMON**



**CASAS EN FORMA CONTINUA DEL C.P EL LIMON**





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*





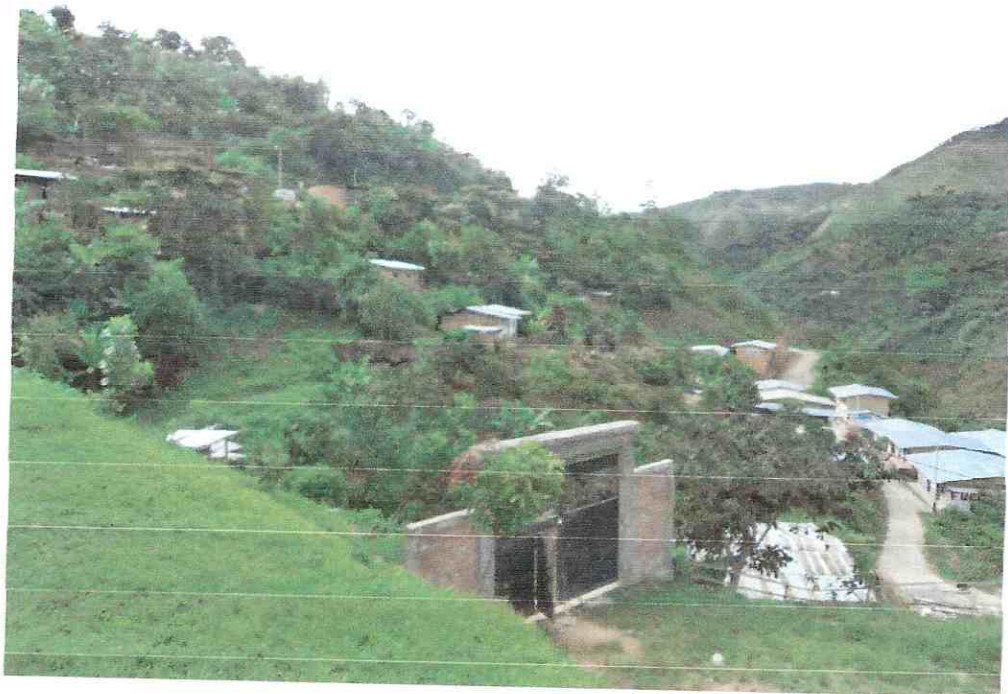


# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*  
**CASAS AGRUPADAS DEL C.P. EL LIMON**



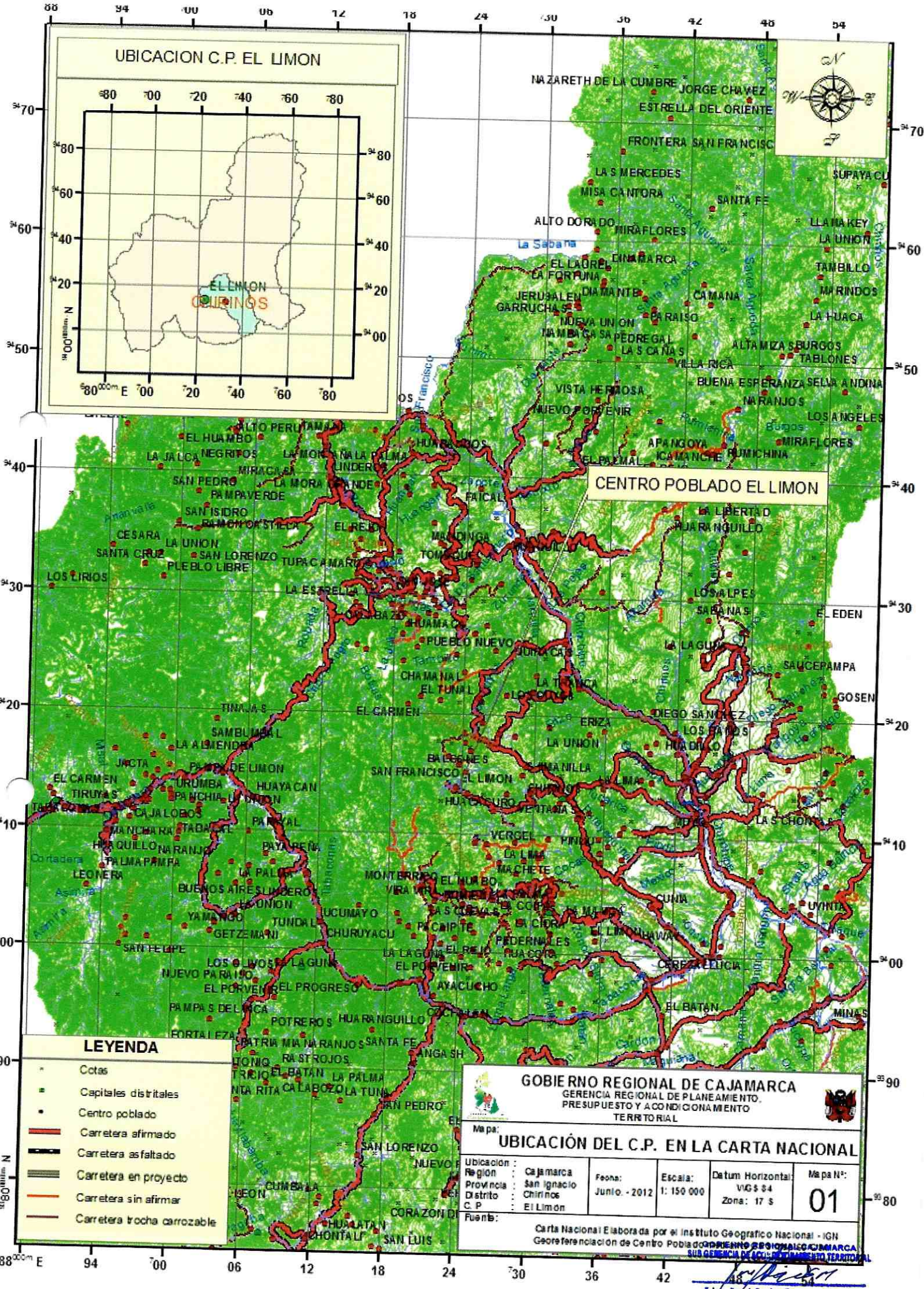


**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

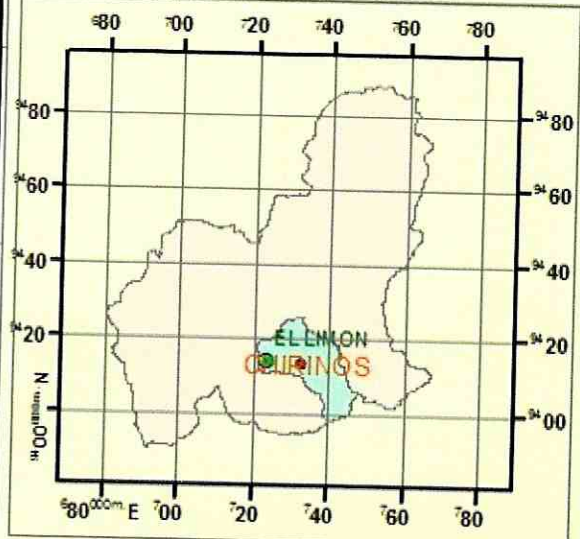


*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*  
**CASA COMUNAL DE USO MULTIPLE DEL C.P. EL LIMON**





**UBICACION C.P. EL LIMON**



**CENTRO POBLADO EL LIMON**

**LEYENDA**

- Cotas
- Capitales distritales
- Centro poblado
- Carretera afirmado
- Carretera asfaltado
- Carretera en proyecto
- Carretera sin afirmar
- Carretera trocha carrozable

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO  
 TERRITORIAL

<b>UBICACION DEL C.P. EN LA CARTA NACIONAL</b>									
Ubicacion:	Cajamarca	Fecha:	Junio - 2012	Escala:	1: 150 000	Datum Horizontal:	VGS 84	Mapa N°:	01
Provincia:	San Ignacio					Zona:	17 S		
Distrito:	Chirinos								
C.P.:	El Limon								
Fuente:	Carta Nacional Elaborada por el Instituto Geografico Nacional - IGN								

Ltd. José Luis Guerra Martín  
 ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL